

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	Importe Concedido
FC-06-0336	RAUL BELTRAN RUBIO	44403884S	10.000,00 €
FC-06-0341	MAXIMIANO MANZANO GARCIA	11768248E	10.000,00 €
FC-06-0342	PALOMA BARBADO GARCIA	06935213T	7.500,00 €
FC-06-0343	JUAN FRANCISCO RINCON ALMODOVAR	76231159M	10.000,00 €
FC-06-0348	JUAN FRANCISCO CORREA GONZALEZ	80081646Q	7.500,00 €
FC-06-0349	CANDIDO JULIO DIAZ NAVIA	08766588T	7.500,00 €
FC-06-0350	PETRA GARCIA MORCILLO	09159975H	10.000,00 €
FC-06-0352	BEATRIZ BARRERO BARCA	07012201F	7.500,00 €
FC-06-0353	MARIA ESPERANZA MARTIN SOUSA	07444313H	7.500,00 €
FC-06-0357	MARIA DOLORES GUINEA GUINEA	04177877L	7.500,00 €
FC-06-0358	JULIO JOSE ORTIZ RETAMAL	28959797Z	7.500,00 €
FC-06-0359	MANUEL ROMERO GALAN	76214801T	10.000,00 €
FC-06-0362	JOSE GOMEZ ESTEBAN	07416239G	7.500,00 €
FC-06-0363	VALENTIN GARCIA PERAL	07426534H	10.000,00 €
FC-06-0369	ABDON DIAZ NEVADO	28937609K	10.000,00 €
FC-06-0370	JOSE ANTONIO BONILLA ALCON	08956670X	10.000,00 €
FC-06-0371	JOAQUIN BARRANTES LEO	76005170Z	10.000,00 €
FC-06-0374	SONIA GARCIA MENDEZ	28620879R	7.500,00 €
FC-06-0375	FRANCISCO JOSE TREJO MONTERO	80024709G	10.000,00 €
FC-06-0377	OSCAR SANZ GALLARDO	76228244B	10.000,00 €
FC-06-0382	JOSE MANUEL LOPEZ RUBIO	76005085K	7.500,00 €
FC-06-0383	ANTONIO LLANOS SANCHEZ	76014392J	10.000,00 €
FC-06-0385	EMILIO CIDONCHA CABEZA	09200441G	7.500,00 €
FC-06-0386	ALFONSO LOPEZ ALMODOVAR	33990545H	10.000,00 €
FC-06-0390	VICTOR MANUEL CASILLAS MORENO	53263308T	7.500,00 €

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 17 de noviembre de 2006, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 17 de noviembre de 2006, publicada en el D.O.E. n.º 137, de 23 de noviembre, se determinaron las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007, conforme a las propuestas realizadas por los respectivos Ayuntamientos, y fueron detalladas en el Anexo de la citada Resolución.

Recibida la modificación de la propuesta inicialmente fijada por uno de ellos, así como de las pedanías dependientes del mismo, resulta preciso modificar el Anexo de la citada Resolución y su publicación, para general conocimiento. A tal efecto, esta Dirección General,

**RESUELVE:**

Primero. Modificar el Anexo de la Resolución de esta Dirección General, de fecha 17 de noviembre de 2006, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2007 (publicada en el D.O.E. n.º 137, de 23 de noviembre), modificándose en la relación de fiestas locales las correspondientes a la siguiente Entidad local y a las pedanías dependientes de la misma:

Provincia de Badajoz.

Benquerencia de la Serena: 2 de febrero y 19 de marzo.

Pedanías:

Helechal: 2 de febrero y 15 de mayo.

La Nava: 2 de febrero y 15 de mayo

Puerto Hurraco: 2 de febrero y 15 de mayo.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 16 de febrero de 2007.

El Director General de Trabajo,  
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ